ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA EN EL PROYECTO SOLE (CONTR 189430)

DATOS DEL EXPEDIENTE

NÚMERO **CONTR 189430 (AAE2021-0003)**	**TIPO** CONTRATO DE SERVICIOS (Artículo 17 LCSP)
TRAMITACIÓN ORDINARIA	**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN** ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO (Artículo 131, 159.6 LCSP)
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA excluido) 8.677,00 €	IVA 1.822,00 €
EN LETRA (IVA excluido) OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS	
VALOR ESTIMADO (IVA excluido) 8.677,00 €	**EN LETRA (IVA excluido)** OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS
VALOR ESTIMADO: COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL: SI *Se contempla la posibilidad de prórroga del contrato: NO*	
OBJETO SERVICIO DE AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA EN EL PROYECTO SOLE	

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
Abierto (Artículo 131, 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017,1303).

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		16/06/2021	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwjajkRfkrYN8W9KjWaUjkNsGPE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 26 de mayo de 2021 se dictó Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, iniciando y aprobando el expediente de contratación: SERVICIO DE AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA EN EL PROYECTO SOLE CONTR 189430 (AAE2021-0003) disponiendo la apertura del procedimiento abierto supersimplificado, aprobando el gasto correspondiente para proceder a la contratación de estos servicios, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para proceder a la contratación de los citados servicios.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 26 de mayo de 2021, se convocó licitación para la contratación de: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN, Y LA CREACION, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA WEB DEL PROYECTO, IMPROVEMENT EN EL MARCO DEL PROGRAMA SUDOE CONTR 189430 AAE2021-0003) publicado 27 de mayo de 2021 en el perfil de contratante. El plazo límite para la presentación de ofertas, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, finalizó el día 11 de junio de 2021 a las 19:00 horas.

TERCERO.- Han tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo conferido, las ofertas de las siguientes entidades:

- ATLAS AUDITORÍA Y CONSULTORÍA SLP
- BM NEIRA AUDITORES SLP
- FIDELIS AUDITORES SLP
- GESTION 5, SCA
- MGI AUDICON & PARTNERS, SLP
- SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, SLP

CUARTO.- Con fecha 14 de junio de 2021 se procedió a la apertura del Sobre Único Electrónico "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS". En esa misma fecha se procedió a examinar la documentación acreditativa de los requisitos previos, acordando admitir a todas las empresas.

QUINTO.- En esa misma fecha y atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el Anexo VII del mismo Pliego, se comprobó que ninguna de las ofertas incluía valores anormalmente bajos conforme a los criterios previstos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo dispuesto en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el resultado de la clasificación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se señala en los Anexos I y II de la presente acta.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA
Fdo.: Francisco Javier Ramírez García

ANEXO I

CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE:

EMPRESA LICITADORA	**PROPOSICIÓN ECONÓMICA (100 puntos)**	**POSICIÓN**
MGI AUDICON & PARTNERS, SLP	100,00	1
GESTION 5, SCA	94,17	2
BM NEIRA AUDITORES, SLP.	91,34	3
SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, SLP	91,34	3
ATLAS AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, SLP.	89,36	4
FIDELIS AUDITORES, SLP.	83,78	5

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		16/06/2021	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwjajkRfkrYN8W9KjWaUjkNsGPE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad MGI AUDICON & PARTNERS, SLP, con NIF B83307280, y conforme al contenido de la proposición presentada por la misma.

MGI AUDICON & PARTNERS, SLP, se compromete a:

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.644,34 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (765,31 €).

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		16/06/2021	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwjajkRfkrYN8W9KjWaUjkNsGPE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	